



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 17 de junio de 2026

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento, elevada por el aspirante Esteban Daniel TARULLI, Legajo N° 407.914; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que el aspirante rindió su primer módulo el 15 de agosto de 2023.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

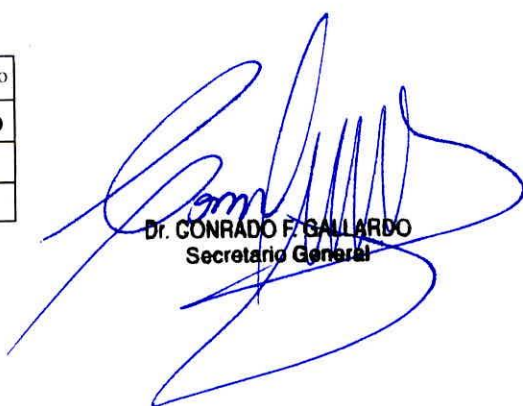
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 17/06/2026
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al aspirante Esteban Daniel TARULLI, Legajo N° 407.914, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento, hasta el 17 de junio de 2027.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1615/26

Intervino
G.A.D


Dr. CONRADO F. SAULARDO
Secretario General


Ing. FEDERICO R. OLIVO ANEIRIOS
Decano